



# AVISO

ASUNTO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: ALIRIO URIBE VELEZ  
DEMANDADOS: DORIAN ESTHER REDONDO RODRIGUEZ Y OTROS  
RADICACIÓN: 44-001-40-03-002-2010-00001-00

Le comunico que este despacho judicial mediante auto de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). proferido dentro del proceso de la referencia, RESOLVIÓ:

**PRIMERO: FIJAR** aviso en la secretaría y en el Micrositio de este Despacho por el término de veinte (20) días para que los interesados ejerzan sus derechos respecto al levantamiento de medidas cautelares decretadas dentro del proceso de la referencia. Por secretaría elabórese la publicación del aviso.

**SEGUNDO: DIFÚNDASE** el aviso antes señalado a los correos institucionales de los juzgados del país.

**TERCERO: REQUERIR** a las partes para que en el término de veinte (20) días alleguen las piezas procesales que se encuentren en su poder, a efectos de RECONSTRUIR el expediente.

**CUARTO:** Vencido el término antes señalado, INGRÉSESE el expediente al Despacho para decidir de fondo.

Se le pide que al momento de responder este oficio por favor citar demandante, demandado y radicación del proceso para la más rápida identificación del mismo en este despacho.

Atentamente,

  
ALEJANDRA LICETH BARRIOS PALACIO  
SECRETARIO

Firmado Por:  
Alejandra Liceth Barrios Palacio

Calle 7 N. 15-58 Piso 2, Palacio de Justicia

[j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cel. 302 348 0210

**Secretaria**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 02**  
**Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba3c8567b1d5095daed187718ef72c149ffa30bbf683530dcdab857f5158f81c**

Documento generado en 11/01/2024 04:18:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**NOTIFICACION AVISO RAD 44-001-40-03-002-2010-00001-00**

Juzgado 02 Civil Municipal - La Guajira - Riohacha

&lt;j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mar 2024-01-16 3:58 PM

 1 archivos adjuntos (47 KB)

AVISO RAD 2010-00001-00.pdf;

Buenas tardes

SEÑORES

JUZGADO DEL TERRITORIO NACIONAL

Por medio de la presente se notifica AVISO correspondiente al proceso ejecutivo promovido por ALIRIO URIBE VELEZ contra DORIAN ESTHER REDONDO RODRIGUEZ Y OTROS con radicado 44-001-40-03-002-2006-00314-00, para su conocimiento y tramite correspondiente.

**Se solicita de manera atenta que solo se remita respuesta del proceso que sen objeto de incluir en el trámite, por favor NO responder este correo, si no se tiene proceso alguno de los demandados DORIAN ESTHER REDONDO RODRIGUEZ Y OTROS**

Atentamente

NADIA SALAS FUENTES

Citadora Grado III

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Riohacha – La Guajira.

Nota: Favor acusar recibido

La recepción de los memoriales, impugnaciones, informes y demás documentos se recibirán en el correo electrónico: [j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co); en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 p.m., cualquier correo llegado con posterioridad se recibirá con fecha del día hábil siguiente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.